

En la mañana sig. de

D. Benancio de Suanco Lardin dho. se conforma y venale al dho. D. Biton Dobi Maestre Tinguera un mes y diez dias sobre el Numero de los sin distincion alguna al tiempo, Formacion de Campañamientos & Debitos de consercion, y distincion de motta & Cada vesyn fecho sede Junta al Real y Supremo Veso & Castilla para su Intelligenza.

D. Andrew de Teru Lardin se conforma con el dho. p. el dho. D. Benancio de Suanco

D. Donacio Lardin Pellisen, se conforma con el dho. D. Benancio de Suanco

D. Antonio Lardin Lardin, se conforma con el dho. D. Benancio

D. Andrew de Suanco Garcia, se conforma con los Armas Dotos

D. Juan Pontin Diputado, quanto tiene publico en el asunto para dar su Doto y sin embargo se acomoda con lo que determinare el R. Consejo.

D. Giner de Acosta Viridico Peronense, quanto permite, ni se acomoda con lo acordado

Circuia forma se ha acordado, y determinado